



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 04 de Septiembre de 2024

Señor:
RICARDO GARRIDO CANTOR
NACIONAL RENT CAR LTDA
Correo: edgar_fernando57@yahoo.com
Dirección: carrera 13 A 1B 55
Teléfono: 3102285050
Bogotá - Tolima

Asunto: Aceptación Oferta proceso MIN-100-2024

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la Secretaria Administrativa y de Talento Humano como Ordenadora del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° **MIN-100-2024**, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 29 de mayo de 2024, cuyo objeto es **CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD"**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

POR EL TERMINO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE: SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.

VALOR DE LA PROPUESTA: NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000.) IVA INCLUIDO.

SUPERVISOR: Luis Alfonso Rincón Casallas - Director de recursos físicos


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Miller andrade- abogado contratista

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11